

XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires, 2009.

# Desarrollo sustentable: el discurso como productor de realidad.

Natalia Castesana.

Cita:

Natalia Castesana (2009). *Desarrollo sustentable: el discurso como productor de realidad*. XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-062/1106>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/evbW/5sr>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

# **Desarrollo sustentable: el discurso como productor de realidad**

*Natalia Castesana*

*Paula Freitor*

*Universidad de Buenos Aires,*

*Facultad de Ciencias Sociales*

*nataliacartesana@yahoo.com.ar*

*freitorp@hotmail.com*

## **INTRODUCCIÓN**

A lo largo de la historia, los seres humanos se relacionaron de una forma peculiar con la naturaleza, relación que siempre estuvo ligada a sus diferentes modos de apropiación y producción determinados en cada momento histórico.

El contexto actual se caracteriza por el avance de la globalización como modelo político, cultural, económico y social, en donde el consumo llegó a niveles nunca antes alcanzados, al mismo tiempo que se observa el crecimiento de los índices de pobreza, marginación y pauperización de grandes

masas de población (no sólo ligada a la disminución de la calidad de vida sino también a nivel ambiental). Sumado a esto, la acumulación desmedida de ganancia perseguida por los grandes grupos económicos en detrimento tanto de la mayoría de la población del mundo como de los bienes naturales lleva a preguntarnos acerca de la sustentabilidad del modelo de producción y consumo.

Si aceptamos el principio de que todas las actividades humanas generan efectos ambientales estamos obligados a considerar a las de producción económica como de mayor efecto.

La crisis ambiental global y el eminente agotamiento de los bienes naturales, bienes que son finitos e irreproducibles, hacen que nos cuestionemos acerca del modelo de desarrollo depredador como paradigma dominante. El desafío de nuestros días gira en torno de la viabilidad de otro modelo de desarrollo, un modelo que esté en armonía con el medio ambiente redefiniendo la relación hombre-naturaleza.

Por esto analizaremos la pertinencia del concepto de Desarrollo Sustentable que apareció para dar respuesta a los problemas ambientales derivados del modo de producción. ¿Es suficiente para paliar el conflicto ecológico? ¿Se aplica a todas las naciones por igual? ¿Cuestiona el modo de producción actual?

## **DESARROLLO SUSTENTABLE: GENEALOGÍA DEL CONCEPTO**

Durante la Conferencia de Estocolmo en 1972, en el marco de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente Humano comenzó a debatirse la cuestión ambiental como problema global y condicionante del modelo tradicional de crecimiento económico.

Se consideró que los problemas ambientales de los países en desarrollo estaban causados por el subdesarrollo. Millones de personas vivían por debajo de los niveles mínimos necesarios para una existencia humana digna, sin acceso a vivienda, educación, higiene, trabajo. Por esto se los exhortaba a dirigir sus esfuerzos hacia el desarrollo. Y a los países industrializados se los incitó a cuidar su desarrollo tecnológico, así como también a achicar la brecha con los países en vías de desarrollo.

La Conferencia aprobó una declaración final de 26 principios y 103 recomendaciones, proclamando así, por primera vez, una visión ecológica del mundo.

Pero es necesario tener en cuenta algunas consideraciones; si bien esta Declaración dio lugar a reivindicaciones de los países subdesarrollados, respecto de la segregación racial, la opresión colonial y el derecho de cada Nación de explotar de manera soberana sus recursos naturales, por otro lado se hizo hincapié en la necesidad de un desarrollo acelerado, solicitando para tal fin a los países del Primer Mundo asistencia financiera y tecnológica para solucionar el problema ambiental derivado del subdesarrollo.

Entonces, la solución al problema ambiental que expresaba la Declaración consistía en combatir la pobreza de los países del Tercer Mundo a través del proceso de desarrollo económico y social, que traería aparejado un aumento de la productividad y el consumo, la inversión en nuevas tecnologías y el “progreso” de gran parte de la población.

Sin embargo, es posible advertir que tanto los países del Primer Mundo como los países en vías de desarrollo, en su camino hacia la modernización, no han logrado reducir el daño ambiental ni elevar la calidad de vida de grandes masas poblacionales.

En este sentido, se intenta dar otra respuesta al problema cuando en 1987 se publica “Nuestro Futuro Común” documento más conocido como el “Informe Brundtland”<sup>1</sup> donde se consolida una visión “crítica” del modelo adoptado por los países desarrollados y que las naciones en desarrollo tienden a imitar, ya que resulta incompatible el modelo de desarrollo y consumo planteado y el uso racional de los recursos naturales.

La Comisión observó que muchos ejemplos de “desarrollo” conducían al aumento de la pobreza, vulnerabilidad social, y la degradación del ambiente.

Se conceptualiza de este modo lo que se conoció como modelo de Desarrollo Sustentable y sostenible, definiéndolo como el modelo que *"atiende a las necesidades del presente sin comprometer la posibilidad de que las futuras generaciones atiendan a sus propias necesidades"*. (Nuestro Futuro Común; 1987)

Este informe hace un llamado a todas las naciones del mundo a adoptar al Desarrollo Sustentable como el principal objetivo de las políticas nacionales.

---

<sup>1</sup> Elaborado por la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo, creada por las Naciones Unidas y presidida por Gro Brundtland, la primer ministro de Noruega

El informe incitaba a las naciones a obtener un crecimiento económico basado en políticas de sostenibilidad, pero esto dependía de la voluntad política de cada gobierno para garantizar el progreso humano sostenible. La pobreza ahora se combate, no ya con el desarrollo, sino con la distribución de manera más equitativa de los ingresos, a través del desarrollo sostenible.

Retomando esta nueva conceptualización, se realizó la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, conocida como la Cumbre de la Tierra en Río de Janeiro, Brasil, 1992, donde se consensuó el Desarrollo Sustentable y se le dio un marco de legalidad. Allí se definió al desarrollo como un proceso dinámico, que tiende a incrementar la calidad de vida de la población, a través de este modelo de sustentabilidad que posibilite obtener de los procesos productivos y sociales iguales o más recursos de los que se emplean al realizarlos, distribuyendo los resultados equitativamente.

El Desarrollo Sustentable según la Declaración de Río contiene una dimensión económica, social y ambiental que de lograrse este equilibrio se elevaría la calidad de vida de la población.

Se impulsaron planes de acción local a favor de la sostenibilidad adoptando el “Programa 21”<sup>2</sup>, como plan de acción global hacia el desarrollo sostenible.

El Programa 21 reconoce a la ciudad como núcleo de los conflictos ambientales pero a su vez como la mínima unidad por donde deberían empezar a resolverse de manera integrada, haciendo hincapié en las actitudes individuales, otorgando gran importancia a la participación ciudadana y a la construcción de una democracia participativa, donde pueda debatirse cada proyecto económico y social y su incidencia en el daño ambiental.

El texto aprobado en la Cumbre de Río resultó de avanzada. Por ejemplo, contiene críticas al TLC<sup>3</sup>, ya que el mismo promueve el consumismo sin límites, depreda los recursos naturales y empobrece a la mayoría de la población. Apoya a que el uso de la tierra y la explotación de sus recursos naturales deberá estar dirigido para sustentar las comunidades ecológica y socialmente. A su vez los pueblos poseerán el derecho de acceder a toda la información científica y las evaluaciones de los impactos ambientales de las empresas que deseen radicarse en cada país, donde los procesos decisorios sean el resultado de una democracia participativa y no de las fuerzas del mercado.

---

<sup>2</sup> **Programa 21** es un programa de las Naciones Unidas (ONU) que promueve el desarrollo sostenible. Es un plan detallado de acciones que deben ser acometidas a nivel mundial, nacional y local por entidades de la ONU, los gobiernos de sus estados miembros y por grupos principales particulares en todas las áreas en las cuales ocurren impactos humanos sobre el medio ambiente.

<sup>3</sup> Acuerdo de Libre Comercio Norteamericano y la Iniciativa para las Américas

## **DESARROLLO SUSTENTABLE: UN RECORRIDO CRÍTICO**

En la Declaración de Estocolmo observamos que si bien se instaló en la agenda de los países el tema ecológico donde se impulsaba el trabajo responsable para la reducción de la contaminación ambiental, al promover también en los países del Tercer Mundo a desarrollarse, a través del modelo por todos conocidos de la industrialización entraba en conflicto este pedido, ya que la misma se logra a través de la depredación de los recursos naturales generando asimismo altísimos niveles de contaminación. Sin embargo, esta contradicción fue superada, cuando se instaló que es la pobreza la mayor causante del deterioro ambiental. Entonces, hay que desarrollarse a cualquier costo para evitarla.

En éste sentido consideramos que el daño que la misma puede causar es ínfimo en relación al que generan tanto los países industrializados como la aplicación de políticas de desarrollo, sin discutir el contenido del mismo, tanto sus alcances como sus limitaciones.

En todo caso, la pobreza es la expresión de relaciones sociales que la generan (Sejenovich, H y Gallo Mendoza, G; 1995, 51) .Y son estas mismas relaciones sociales las que han mantenido una distribución desigualitaria de recursos naturales, ingreso y poder que margina a la mayoría de los pueblos.

En cuanto al “Informe Brundtland” de la Comisión, si bien hacía eco de la contradicción anteriormente mencionada y entendía que la pobreza podía combatirse con el reparto equitativo de los recursos dentro de un modelo de sustentabilidad, al dirigir sus recomendaciones a todas las personas a nivel planetario, instando a un cambio en las actitudes humanas, impulsando a los países a realizar campañas de educación, debate, concientización, aunque entendemos que el daño ambiental se reduciría, el eje del conflicto consideramos que seguía encontrándose en otro lugar.

Responsabilizando a todos, oculta el dato no menor de que gran parte de la contaminación es provocada por grandes empresas que elevan el calentamiento global, contaminan ríos, talan grandes extensiones de bosques nativos, entre otros.

Han pasado varios años de la Cumbre de la Tierra, y nos encontramos ante un escenario de crisis ambiental, alimentaria y energética (Beinstein, J; 2009, 2). Pese a la puesta en la agenda mundial de la problemática ambiental y las diferentes discusiones acerca de los que se entiende por desarrollo

sustentable, el tiempo nos demostró que fracasaron *“aquellas visiones que consideran la posibilidad de un estilo de desarrollo sustentable a partir del solo avance de la tecnología”* (Svampa, M, Antonelli, M; 2009, 42)

Más allá de que algunos países avanzaron con su legislación sobre la naturaleza, las recomendaciones se han cumplido parcialmente. Esta situación permite preguntarnos, de haber seguido al pie de la letra el documento final publicado en Río-92, ¿era realmente posible el Desarrollo Sustentable?

Este concepto permitió a ciertas empresas y corporaciones “aggiornarse” detrás del avance “ecologista”, *“se produjo un nuevo consenso acerca de la cuestión ambiental, reducida a la relación entre la sociedad y la naturaleza, y descartando la cuestión social, donde empresas tradicionalmente ligadas al modelo productivista-consumista crearon proyectos de protección al medio ambiente (...) recurriéndose al viejo concepto integrador constitutivo de la modernidad de **desarrollo**, dentro de una convergencia de desarrollo sustentable”*. (Porto Gonçalves; 2001, 16)

Entonces, si bien el concepto nació con una gran potencia disruptiva con la pretensión de marcar un límite al crecimiento, su reapropiación por parte de las fuerzas productivas del mercado ha terminado por darle otro sentido (Svampa M, Antonelli M; 2009, 29)

En este sentido, nos parece muy esclarecedora a declaración de Stephan Schmidheiny<sup>4</sup> *“hasta hace pocos años, la protección ambiental era básicamente un concepto de defensa (...), es lógico que los ambientalistas y las industrias se conviertan en oponente. Sin embargo recientemente cada grupo ha comenzado a aprender algo del otro. (...) El proceso de aprendizaje mutuo emprendido por ambientalistas y empresarios está conduciendo a una nueva comprensión muy importante sobre la situación ecológica del planeta. El resultado ha sido lo que considero el mayor progreso hasta el presente momento en la interacción entre el hombre y la naturaleza: el concepto de desarrollo sustentable.* (Ribeiro, 1991 en Porto Gonçalves 2001; 22)

Ante este escenario, nos preguntamos, ¿Cuáles fueron las condiciones de surgimiento de este concepto? ¿Cómo se aplicó en los países en vías de desarrollo?

---

<sup>4</sup> Principal consejero para negocios e industria del secretario general de la UNCED-92 y presidente del Business Council for Sustainable Development (Consejo Empresarial para el Desarrollo Sustentable)

## LA CONSTRUCCIÓN DE UN DISCURSO SUSTENTABLE.

Pensar en el concepto de Desarrollo Sustentable implica observar que la aparición del concepto se da en ciertas condiciones históricas, a partir de la problematización de la relación naturaleza- sociedad motivada por el carácter destructivo del desarrollo y la degradación ambiental a escala mundial

Siguiendo a Arturo Escobar, para el análisis del concepto en disputa retoma de Foucault la idea de que en cada problematización aparece una serie de discursos que buscan dar forma a la realidad que se refieren, y estos discursos no son más que una lucha por definir a la realidad en cierta forma y no en otra, lucha ligada al poder. (Escobar, A; 1995, 10) El discurso entonces, produce efectos de verdad y entra a participar en la producción de la realidad.

Es interesante observar como una de las actividades productivas más cuestionada logró ser declarada como sustentable.

Elegimos como caso para ejemplificar a esta situación a la minería metalífera a Cielo Abierto. Si bien se puede argumentar que es necesaria para suministrar diversos bienes a la humanidad, ya en su definición no es sustentable: porque es una actividad que se basa en la extracción de recursos naturales no renovables.

Sin embargo, a través del Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sustentable<sup>5</sup> (WBCSD, por sus siglas en inglés), que representa a varias corporaciones mineras se contrató al Instituto Internacional de Medio Ambiente y Desarrollo<sup>6</sup>, para llevar a cabo un proyecto de investigación y consulta con el objetivo de comprender si el sector de la minería y minerales puede contribuir al

---

<sup>5</sup> El Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible, (*World Business Council for Sustainable Development* en inglés), también conocido por sus siglas en inglés **WBCSD**, es una asociación mundial de más de 200 empresas que trabajan exclusivamente con el sector empresarial y el desarrollo sostenible. Sus orígenes se remontan a 1990, cuando Stephan Schmidheiny fue nombrado consejero principal del Secretario General para el Comercio e Industria de la Conferencia sobre Medio Ambiente y Desarrollo de las Naciones Unidas (UNCED), más conocida como Segunda Cumbre de la Tierra o Segunda Cumbre de Río, que se realizó en Río de Janeiro, en 1992.<sup>1</sup> Creó un foro denominado "Business Council for Sustainable Development" ("Consejo Empresarial para el Desarrollo Sostenible"), que pasó a *Changing Course*, un libro que acuñó el concepto de ecoeficiencia. El WBCSD fue creado en 1995 en una fusión del Consejo Empresarial para el Desarrollo Sostenible y el Consejo Mundial de la Industria para el Medio Ambiente y tiene su sede en Ginebra, (Suiza) con una oficina en Washington D.C. (Estados Unidos)

<sup>6</sup>Instituto Internacional de Desarrollo y Medioambiente (IIDE)

El IIED, emplazado en el Reino Unido es una organización independiente, sin ánimo de lucro, que promueve modelos sostenibles de desarrollo en el mundo a través de la búsqueda de la colaboración en investigaciones, de estudios de política, construcción del consenso e información pública.



desarrollo sostenible. El documento se tituló: "Proyecto de Minería, Minerales y Desarrollo Sustentable"<sup>7</sup>.

Este documento fue el que utilizaron las corporaciones para lograr la inclusión del concepto de "Minería Sustentable" en el informe oficial de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sustentable<sup>8</sup> (CMDS).

A pesar de la oposición expresada por activistas contrarios a la minería durante el proceso de la CMDS, las corporaciones mineras lograron su objetivo, y la minería fue declarada oficialmente como una actividad "sustentable".

Se aprobó un Plan de Acción para implementar los compromisos originalmente acordados en la Cumbre de la Tierra, que expresa en el capítulo *IV. Protección y gestión de la base de recursos naturales del desarrollo económico y social*, donde se menciona el interés de revertir la actual tendencia en materia de degradación de los recursos naturales en los casos que sea posible, dice: *"Sobre minería, el Plan apoya los esfuerzos para lidiar con los impactos ambientales, económicos, de salud y sociales de la minería, los metales y minerales; y hace un llamamiento para la promoción de prácticas sostenibles de minería."*

## **DESREGULACIÓN DEL ESTADO-AVANCE DE LAS CORPORACIONES**

Para que esta actividad sea declarada sustentable, ocurrieron cambios estructurales en los Estados de América Latina, que sentaron las bases para que ciertas empresas puedan operar amparadas en un discurso ecológico, basado en el desarrollo local de las comunidades donde se instalan.

Extrajimos algunas líneas de la Carta de Responsabilidad Corporativa de la empresa minera Barrick Gold<sup>9</sup> donde explican que el objetivo de la misma es minimizar la huella ambiental y resguardar la tierra, el aire y la vida silvestre de los lugares donde se radican.

A través de diversos programas de desarrollo local en las comunidades donde operan, subsidios a Escuelas, huertas orgánicas, microemprendimientos, difundidos en su "Informativo Barrick y las

---

<sup>7</sup> Fue publicado bajo el nombre; Mining, Minerals and Sustainable Development

<sup>8</sup> Diez años después de la Conferencia de las Naciones Unidas, que tuvo lugar en Río de Janeiro en 1992, una Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (CMDS) se celebró en Johannesburgo (Sudáfrica). Representantes de gobiernos, de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales (ONG), y también de iglesias y otras comunidades religiosas participaron en esta Conferencia

<sup>9</sup> Empresa multinacional minera dedicada a la extracción de oro más grande del mundo, con sede en la ciudad canadiense de Toronto. Mantiene más de 27 minas operativas en Estados Unidos, Canadá, Australia, Perú, Chile, Argentina y Tanzania.

Comunidades” es donde se observa que hasta las empresas más cuestionadas a nivel mundial logran a través del Desarrollo Sostenible y la Responsabilidad Social y Empresaria, seguir operando.

Fue posible la inserción de estas empresas en las comunidades locales por el marco desregulador vivido en la década del 90’, años que se caracterizaron por la implementación de políticas de privatizaciones, desregulación económica, ajuste fiscal, entre otras. De este modo se sentaron las bases del Estado Metarregulador que según Boaventura de Sousa Santos es el que da cuenta de una nueva forma de gobierno indirecto en donde los actores económicos detentan un enorme poder de control sobre los recursos vitales esenciales para las personas sin estar sometidos a ningún tipo de responsabilidad ante la sociedad y sin importarle si esos recurso son el agua, la energía, las semillas (Boaventura de Sousa Santos en Svampa, Antonelli, 2009).

La Barrick Gold reconoce “que puede haber impactos en el entorno natural, tanto temporales como de larga duración, debido a la presencia de nuestras operaciones. Como resultado, implementamos un enfoque de precaución en toda la duración de una mina, al evaluar, primero, los posibles impactos y, luego, la forma de evitarlos, controlarlos o mitigarlos”.

Pero antes de decidir su radicación en ciertos países sopesaron el “costo ambiental” instalándose en los países de menor protección, más económicos y donde se pueda trabajar sin extremar las precauciones.

Los países elegidos por las empresas transnacionales siempre son los que están en vías de desarrollo y con leyes asimétricas con respecto a los países desarrollados, en este sentido es necesario preguntarnos si el desarrollo sustentable es un discurso de la globalización, que encierra relaciones de poder y no hacen más que reproducir las desigualdades entre países ricos y pobres.

Siguiendo a Enrique Leff *“las estrategias de apropiación de los recursos naturales del Tercer Mundo en el marco de la globalización económica han transferido sus efectos de poder al discurso del desarrollo sostenible. Ante la imposibilidad de asimilar sus propuestas críticas, la política del crecimiento sostenible va desactivando, diluyendo y pervirtiendo el concepto de ambiente y burlando las condiciones de sustentabilidad del proceso económico”* (Leff, E; 1998, Cap 1)

El autor sostiene que la racionalidad económica se resiste al cambio, entonces simula y pervierte los discursos de la sustentabilidad. El desarrollo sustentable se vuelve en este sentido una estrategia discursiva de la Globalización que disuelve la contradicción del modo de producción actual.

Por esta razón considera que no se internalizan las condiciones ecológicas de la producción sino que se proclama el crecimiento económico como un proceso sostenible.

¿Es pertinente entonces proclamar al Desarrollo Sustentable como la respuesta válida a los problemas ambientales globales?

## **CONCLUSIÓN**

No resulta difícil pensar en la viabilidad del desarrollo sustentable en el modelo de producción capitalista, ya que actualmente se ha generalizado el modelo extractivo exportador basado en la explotación de recursos no renovables necesarios para alimentar un nivel de consumo sostenido y el modelo de acumulación vigente. Actualmente la demanda de los países desarrollados a los países dependientes se vuelve cada vez mayor en términos de extracción de materias primas y bienes de consumo. (Svampa M, Antonelli M; 2009, 32)

Por otro lado, el desarrollo sostenible no es lo mismo ni se aplica de la misma forma en los países desarrollados y en los países en vías de desarrollo. En estos últimos se ponen en juego otro tipo de relaciones de poder y dominación, se especula con las necesidades de los pueblos vinculado a la desregulación del Estado en América Latina en los últimos años.

Por su parte los países del primer mundo pueden aplicar las políticas de desarrollo sustentable porque exhortan a las empresas más contaminantes a instalarse en los países en vías de desarrollo ya que poseen un marco legal más flexible en cuanto a regulación ambiental y económica.

Por otro lado, son estos países los que ofrecen soluciones inviables a los países pobres sobre como tendrían que hacer para desarrollarse.

El concepto de desarrollo sustentable, surgió para dar respuesta a la problemática ambiental suscitada en el mundo, sin embargo, nunca cuestionó de fondo el modelo de producción ni de desarrollo, principal responsable de la contaminación, la pobreza y la desigualdad en el mundo.

El concepto de desarrollo sustentable fue funcional a las empresas trasnacionales y a sus discursos, dando el un marco de legalidad y legitimidad a acciones destructivas y extractivas.

El desarrollo sustentable como estrategia discursiva dominante, cerró la discusión sobre la posibilidad de generar un modelo ecológico de desarrollo en donde esté en armonía la naturaleza y el hombre.

Finalmente no hemos podido superar la contradicción en donde el ambiente es tratado como una mercancía, el bien natural como un “recurso”, con valor de uso y valor de cambio.

## Bibliografía Consultada

- Porto Gonçalves, Carlos W. (2001). *Geo-grafías. Movimientos Sociales, nuevas territorialidades y sustentabilidad*. México DF, Siglo XXI. Cap 5: "Geografía política del desarrollo sustentable. El papel del movimiento ambientalista".)
- Sejenovich, H y Gallo Menzoda, G, "Pobreza y Medio Ambiente en Argentina". En Hajek, E. –comp.- (1995) *Pobreza y medio ambiente en America Latina*. Buenos aires: CIEDLA/CONRAD ADENAUER.
- Escobar, Arturo. (1995) "El Desarrollo Sostenible. Diálogo de Discursos" en *Ecología Política, cuadernos de debate internacional*. N° 9. ICARIA, Barcelona.
- Leff, Enrique, (1998) "Saber Ambiental: Sustentabilidad, racionalidad, complejidad, poder".
- Siglo XXI y PNUMA, México.
- Svampa, M, Antonelli, M (2009) "Minería trasnacional narrativas del desarrollo y resistencias sociales" Editorial Biblos, Buenos Aires.

## Artículos periodísticos

- Entrevista a Jorge Beinstein, *Suplemento CASH*, 3 de Mayo, Página/12. Buenos Aires

## Páginas de Internet

- <http://www.oarsoaldea.net/agenda21/es>
- <http://www.wrm.org.uy/boletin/71/opinion.htm>
- <http://www.noalamina.org>
- <http://www.barrick.cl/noticias/informativos.php>
- [www.espaciosjuridicos.com.ar/datos](http://www.espaciosjuridicos.com.ar/datos)
- <http://www.un.org/spanish/conferences/wssd/documents.html>